AÑO I — SÁBADO 21 DE OCTUBRE DE 1899. — NÚM. 200

DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre, 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos; atrasado, 10 céntimos.
PAGO ADELANTADO.
Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA
PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2.
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DEL CORPUS, 10.

PRECIO DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.—PAGO ADELANTADO
Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

ANUNCIO

Con fecha 18 del actual se ha encargado de la dirección del acreditado Colegio de primera enseñanza «El Centro», establecido en la calle de Juan Bravo, 36, el Profesor de primera enseñanza D. Francisco Galindo.

ESTÉRIL

El que quiera saber lo que los españoles hacen, no tiene sino averiguar lo que dicen. Lo uno es siempre lo contrario de lo otro. Todos reniegan de la política y ninguno habla de otra cosa. Todos execran la burocracia y todos piden destinos. Todos abominan de la centralización y todos cooperan á ella. Todos maldicen de la indolencia y ninguno trabaja. Todos claman contra la ignorancia y ninguno estudia. Casi todos repugnan el imperio de la teocracia y casi todos le mantienen. Jamás hubo en pueblo alguno divorcio semejante entre los dichos y los hechos.

Un pueblo así es incorregible. Para rectificar la conducta de los hombres, no cabe emplear sino dos procedimientos: la coacción ó la convicción. La primera, de índole puramente exterior y de muy limitada eficacia, es impotente para modificar la psicología de un pueblo. La segunda resulta inútil allí donde las ideas no determinan las acciones y donde se hace lo contrario de lo que se piensa. Todo medio de propaganda resulta así nulo y todo esfuerzo estéril.

Se escribe un libro; un libro se entiende que contenga alguna idea, y encierre algún propósito, no perteneciendo al género de la vaga y amena literatura. Entéranse del hecho aquellos de entre los intelectuales que comulgan en opiniones con el autor. Los adversarios se guardan de leerlo. Los *neutros* no tienen tiempo que consagrar á la lectura. Así, á pesar de las notas bibliográficas que publica la prensa, escritas las más de las veces por el autor mismo, inspiradas si no en el atento examen de la portada y del índice, publicar aquí un libro y tirarlo á un pozo, viene á ser la misma cosa.

Se hace una campaña en la prensa. Los correligionarios la siguen con simpatía: los enemigos la combaten con saña. El poder se encoge de hombros, mientras la cosa no pasa á mayores; si pasa, busca medio de denunciar al periódico y encarcelar al periodista. Pero libre éste ó en chirona, las cosas quedan como estaban, y el abuso persiste, flotando victoriosamente sobre todas las opiniones favorables ó adversas.

Se celebra un *meeting*. Allí se pronuncian discursos calurosos, vehementes, razonados, elocuentísimos. Una muchedumbre abigarrada acude llena de curiosidad á presenciar aquel espectáculo gratuito. Hay aquello de *¡bravo! ¡venga de ahí! ¡ahí le duele!* cuando no *¡alza salao!* y *¡viva tu madre!* Y pasado aquel rato de entusiasmo, cada cual regresa á su hogar á atender á sus asuntos ó á sus placeres, sin volverse á ocupar para nada de aquello que la elocuencia parecía haberles hecho sentir tan hondo.

Supongan ustedes que en vez de pasar así las cosas se realizara el ensueño del propagandista. El libro, reproducido en ciento de miles de ejemplares, llega á todas partes y es leído por los pocos que saben leer, á los muchos que no saben. La campaña periodística se extiende, se difunde y lleva á todos los ánimos el convencimiento. El *meeting* se reproduce en cientos de *meetings*, á los que acuden grandes multitudes que salen de ellos persuadidas y emocionadas: ¿qué aprovechará todo eso en un país donde las convicciones no determinan los actos, los hechos van al revés de las ideas y es costumbre de todos proceder á inversa de lo que piensan y creen?

Penélope destejía por la noche lo que tejía durante el día. Sísifo estaba condenado á elevar á lo alto de una montaña una roca que incesantemente volvía á caer por su propio peso al abismo. Las Danaidas tenían la misión de llenar un tonel sin fondo. La mitología griega desconoció otro trabajo no menos ingrato y duro: el de cavar, arar, sembrar y regar una tierra que no da fruto.

ALFREDO CALDERON

FUGACES

En las grandes poblaciones los Concejos no encomiendan los proyectos de urbanización y de higiene á los empleados de la casa, sino que abren concursos en los que tienen entrada todos los que se creen en condiciones para ello, y sin prima alguna y sin anticipo de ninguna clase se encargan empresas de explotar el negocio durante cierto número de años, mejóranse las capitales, y luego los Ayuntamientos, sin dispendio alguno, se encuentran con ingresos que resuelven su situación apurada, y así, en pocos años, se transforman los servicios y prospera toda la vida local. Nada de esto se hace en Segovia, que vivimos á la antigua, sin tener en cuenta los modernos adelantos, y así sale ello, debiendo existir el empuje y el entusiasmo para llevar á cabo cualquier empresa.

La Nación y las Cortes

La víspera de la apertura de las Cortes, que se celebrará el día 30 del corriente, habrá en Granada un *meeting* organizado por las Cámaras de Comercio.

Después de lo dicho en el de Tarrasa, poco queda que agregar á los oradores del *meeting* de Granada.

Han tomado sobre sí los representantes de las Cámaras de Comercio la tarea de ser un recordatorio constante para los Gobiernos y eligen toda oportunidad en que cumplir su misión.

Ahora reiterarán seguramente sus peticiones de economías y lo que falta averiguar tan solo es la forma en que han de exigir la atención de los poderes públicos; si en tono agrio y enérgico ó con prudente y suave solicitud.

De todos modos obren en el sentido que quieran Gobierno y Cortes, la nación está deseosa de ver buena voluntad en los de arriba, á fin de que llegue el día anhelado de las reparaciones.

Ha pasado mucho tiempo, se ha perdido el verano último, y urge que pronto sepamos si el Sr. Silvela y sus compañeros de Gabinete hacen en favor de la patria lo que ésta demanda.

Dos programas se disputan el triunfo: el del Gobierno y el de las Cámaras; ambos podrían constituir un programa único si el Sr. Silvela, penetrado de las necesidades del país, y después de estudiarlas bien en la oposición, hubiera llegado al poder con un plan completo de reformas que satisfaciera las aspiraciones generales.

Tememos, sin embargo, que el Gobierno no carezca de alientos para acometer la obra radical que se impone, y entonces quedarán incumplidos los deseos de la opinión pública, fielmente traducidos por las Cámaras de Comercio.

Entonces corre el Sr. Silvela el peligro de divorciarse con el país, en donde ya va dominando el cansancio de esperar tanto tiempo inútilmente las iniciativas salvadoras que desde la oposición se pregonaron y hasta hoy nadie ha visto por ninguna parte.

CAUSA CÉLEBRE

LA MUERTE DE AVIAL

Quinta sesión

A la una y media, previos volantes del Sr. Presidente, comienza á entrar el público en el estrado, en el que se ven muchas señoras, entre ellas las de Iraola, La Calle, Ondero, Terradillos, Mercado, Labrador, Gallo, Rivas y otras.

Se abre la sesión.

Presidente.—El Sr. Díaz Cobeña:

Sr. Díaz Cobeña.

Ciertamente es una novedad en Segovia, pues es pueblo que no acostumbra á ver causas de alguna importancia, toda vez que no es pueblo acostumbrado á cometer delitos.

¿Veis esos procesados? —Pues detrás de ellos es muy cierto, se ve una Compañía; pero á esa Compañía no es menos cierto, se la persigue para encontrar una indemnización pecuniaria.

¿Qué es una vía férrea, señores Jurados? Una vía pública que debiera estar explotada y atendida por el Estado; pero éste, la mayor parte de las veces no puede hacerlo; así es que tiene bajo su tutela el Gobierno todas esas Compañías, sin que les consientan dar un paso sin su previa autorización.

Dos clases hay de imprudencias que castiga la ley: es la primera la imprudencia temeraria, y la otra es calificada siempre simple, que jamás llega á la temeridad.

Tened, señores Jurados, muy presente en todos casos, el artículo 21 del Reglamento de policía de ferrocarriles. Yo supongo, señores, esta-

réis convencidos de la inocencia de los procesados, después de leerle y, claro está, antes de haberlo leído, pues está probada á todas luces su inocencia.

Podríais calificar el delito de los procesados de imprudencia; pero jamás, imprudencia temeraria.

Aquí se presentan los antagonismos de las empresas con los derechos particulares de los ciudadanos. Hay una parte egoista. ¿Cuál es? Bien lo sabéis vosotros, señores Jurados, como no ignoráis dónde está la culpabilidad.

Comprenderéis que, habiéndose invocado por las acusaciones disposiciones administrativas y de policía, he de decir yo lo mismo del artículo primero del Reglamento de Inspección, de policía, que dice: corresponde ésta al Sr. Ministro de Fomento, y el artículo 21, ya citado, dice que el servicio de policía de barreras será por acuerdo de la empresa y del Gobierno.

Ambas partes son las encargadas de organizar este servicio.

¿Ha tomado parte la inspección oficial para el buen régimen de este servicio?

La guardesa, recibiendo órdenes del Sr. Grasset y el Sr. Grasset, haciéndose eco de otras superiores, se acostó tranquilamente, dejando cerradas las barreras. Ciertamente se acostaba de R. O.; la que daba el ministro de Fomento. ¿Quién abrió las barreras? No lo sé; pero es lo cierto que quien las abrió, ante Dios, ante los hombres y ante su conciencia, es el único y exclusivo responsable de la muerte de D. Alejandro Avial.

Pues qué ¿no hay otros deberes ni otros cargos, ni otros responsables que la Compañía y sus empleados? El atrevido, el imprudente, el que abrió la barrera, ¿no infringió las leyes? No, verdaderamente él no lo sabía; pero nosotros sí, sabemos que ha sido, sin darse cuenta, un criminal.

Por otra parte, hacen las compañías sus proposiciones al Gobierno, puesto que éste es el dueño de la carretera; pues el Gobierno debió ver que no es muy pequeño el paso á nivel desde el momento que le autorizó; como debió ver también que sólo bastaba una sola caseta en las condiciones que ésta lo estaba.

El guarda de noche no tiene la obligación de atender á una barrera, sino á la vía, hacer un largo recorrido. ¿Qué podía hacer éste? Nada, no, señores jurados. El Sr. Avial pasó, según elocuentes testimonios, después de las nueve de la noche, hora en que su obligación era cerrar la barrera. ¿Cumplió con su deber? ¿Tenéis seguridad que la guardesa cerró las puertas? Sí, no cabe duda, porque en la conciencia de todos está que si no hubiera cerrado la barrera ella y no estos señores debiera sentarse en ese banquillo.

¿Es cierto que la cerró como era su deber? Ninguna culpa tiene D. Constante Grasset, mi defendido que á la sazón se encontraba en Madrid.

Habéis equivocado el camino, señores, porque habeis tomado para procesarles la cabeza y los pies. ¿No que habría capataces, obreros y otros muchos que supieran que había fiesta en Santa María de Nieva y que era justo redoblar la vigilancia.

Según declaración del Sr. Marzo, dijo que fué á esa villa á velar por los viajeros é intereses de la Compañía, señores Jurados; pero no fué así, el Sr. Marzo no tiene que velar por esos intereses, puesto que es empleado del Gobierno, y fué.... tal vez á los toros, pues de otro modo hubiera reclamado otros servicios á la Compañía que hacía otra cosa por los viajeros que.... cobrarles los billetes.

¿Cómo ocurrió el hecho? Sábelo Dios; pudo suceder de una manera: Figuraos un sportman á quien gusta el *Sport* de guiar carruaje; que engancha en su *break* un soberbio tiro de jacas, porque puede hacerlo, porque se lo permite su capital ó aunque se arruine, como puede suceder (y conste que hablo en hipótesis), que tiene á gala que nadie discuta su pericia ni el brío de los caballos, que ve que alguno le ha pasado delante por el camino mismo que atraviesa una vía, que está próximo á llegar un tren y que esperando pasar antes que él, con la precisión de segundos para luego elogiar su soberbia caballeriza, y llega y los dos se confunden y paga cara, muy cara su temeridad y su imprudencia.

Termina su brillante informe el señor Diaz Cobeña á las cuatro y cuarto de la tarde, siendo unánimes los elogios que á su talento y profundos conocimientos jurídicos se hicieron.

Después del descanso.

A las cuatro reanúdase la sesión usando de la palabra el

Sr. Cáceres.

Por breves momentos diciendo que se reserva para hacer aclaraciones cuando llegue la oportunidad de hecerlas. Elogia á todos los señores Letrados que tiene á su izquierda y cuyo talento de todos es reconocido, haciendo votos porque el fallo de los Jurados haga innecesario su informe.

El Sr. Presidente: **El Sr. Romero Yagüe.**

Defensor de Sentamaría.

Nada, ó muy poco, puedo decir, después del brillante informe del señor Diaz Cobeña; sólo he de dirigirme á los Sres. Jurados para que, también tomen como mias las palabras del Sr. Cobeña, con solo sustituir el nombre de Grasset por el de Sentamaría.

....

Así como se enumeran en el reglamento lo que debe tener cada guardabarrera, como es una alcuza, una tejera, escobas y otros útiles, por que no un candado y una llave para cerrar las barreras.

El Sr. Sentamaría no ha tenido necesidad de poner los candados en las barreras por la sencillísima razón de que no hay artículo ninguno que así lo disponga.

Puesto que la guardesa debe cerrar é impedir el paso de los transeuntes, hemos de reconocer, señores jurados, que si las barreras estuvieran cerradas con candado no había lugar á impedir el paso, puesto que las barreras, por sí solas eran bastante á impedirlo.

Creedme, señores; ni el Juez, ni nadie creyó en la culpabilidad de los procesados; pero hacía falta un delincuente, alguien que se sentase donde esos señores, y se buscó y se encontraron: los procesados presentes.

Hay también responsables pero no son éstos.

Creo que así lo apreciarán los señores Jurados dictando, con arreglo á su conciencia, veredicto de inculpabilidad para mi defendido.

El Sr. Romero ha sido muy felicitado por su brillante informe.

Sr. Muñoz Rivero.

(Gran expectación en el público.)

Señores: Después de haber oído la brillante palabra del Sr. Maura, que es hablista y por ende latino; aunque por exceso de latinos (siento tener queser yo el que moleste vuestra atención.) España no está muy bien.

¿Pedís 500.000 pesetas de indemnización para el que es rico y poderoso, y, en cambio, no véis á ese pobre obrero sentado ahí? Ese gana el pan de su rostro con exposición de su vida.

¿Queréis, señores jurados, dar esas 500.000 pesetas á la familia? Dárselas, sí, y dejan en cambio sin pan y sin lumbre á la familia de este pobre obrero,

Creéis justo que pague la Compañía 500.000 pesetas? Pues sí, no hay inconveniente, siempre que éstas sean para asilos de beneficencia; para pobres.

No sirven las palabras para convencer, y si éstas sirven para condenar, malditas sean las palabras de un idioma, que siempre fué la antítesis de la injusticia.

¿Creéis que todas esas indemnizaciones son justas? No, no. Todos, ó casi todos, quieren recabar por sus servicios mayores intereses de la Compañía. ¿Que no tocó el pito? ¿Quién lo dice? (el Sr. Muñoz Rivero se excita) ¿Quien?

De los que venían de broma en los coches, diré «que cuando no se atiende no se escucha», ¿podrán decirme si los vapores del vino ó de la comida pueden entorpecer sus oidos? Así nadie oye, y con respecto á los cascabeles de que habló S. S... (al Sr. Maura), ya se los colgaremos á la Guardia civil.

....

Hablando del segundo coche diré, que, en efecto, comprendo que los de abajo con el jaleo nada oyeran. ¡Ni el silbato del tren! ¿pero y el cochero? ¿y el que venía con él, el concejal señor Ondero, lo oyó? Si, si; por lo menos así lo han declarado que lo oyeron, que lo vieron y que lo sintieron.

¿Que no lo ha visto nadie? Voy á contar un cuento: Uu jitano cometió un crimen (una muerte) que no quería declarar en manera alguna. *Apretado* por el Juez iba poco á poco confesando; pero volvióseá arrepentir, y volvió á su negativa, en virtud de lo cual le dijo el Juez: ¡Pero hombre, si lo vieron cincuenta personas!

A lo que contestó el jitano: pues, compare, yo le trairé á uste... quinientas que no lo han visto.

Hay más, señores Jurados. ¿Por qué estan ahí esos? Pues se les procesa para buscar el pez gordo, el del dinero: ¿porqué no se ván á la cabeza señores.

Pues ese, ese es el verdadero responsable. Id, id al pleito, al pleito ordinario, que allí teneis indemnización.

Y si no ved, el alto funcionario que instruyó el proceso, que por sus méritos fué ascendido.

(El Presidente)—No puedo en manera alguna consentir el discurso del Sr. Letrado si sigue así.

Rivero.—Continúo y termino: señores Jurados, no dudo de vuestra conciencia, no. ¿Creéis que voy á deciros, contestar á esta pregunta sí, y no á esta otra; nó, si quereis ser justos decir á todo que nó, y acertareis, y entended; que si hubo culpables, no son éstos, y si el culpable murió... paz á los muertos. He dicho.

Terminó el orador á las cinco de la tarde, usando de la palabra para rectificar los Sres. Maura, Chapaprieta, Cobeña, y Muñoz Rivero.

Después de la rectificación de acuerdo con la Presidencia, los Sres. Abogados, señalan dos sesiones para hoy con objeto de que se dicte veredicto hoy mismo.

Empezará la sesión á las nueve de la mañana, y la otra se señalará después de la primera.

BACHILLER GARCIA.

NOTICIAS

Después de una larga y penosa enfermedad, anoche falleció D.ª Emilia Alvero y Calvo, esposa del Comisario de guerra de esta plaza, D. Ricardo Bayo.

Era la finada una señora de agradable trato y excelentes prendas de carácter, estando relacionada con las familias más distinguidas de esta población.

A su atribulado esposo el Sr. Bayo, á su anciana madre, D.ª Antonia Calvo, y á la familia toda, enviamos el testimonio de nuestro sentido pésame por la desgracia que hoy les aflije.

Por la Comisión provincial han sido anuladas por 3.ª vez las elecciones de Concejales de Aldea del Rey, verificadas el 24 de Septiembre último.

De Real orden se ha declarado con capacidad para ser concejales del Ayuntamiento de Zarzuela del Pinar, á los electos D. Claudio Renedo y Dionisio Gómez, cuya capacidad estaba pendiente de recurso de alzada.

Robos.

Ha sido detenido y puesto á disposición del Sr. Juez de Escalona, Felipe Escudero Gala, como presunto autor de un robo de 7 reses lanares en el pueblo de Sauquillo, desde el día 7 del actual al 15 del mismo.

También le ha sido robada una caballería menor al vecino de Villagonzalo, Alejandro Muñoz Gómez.

Se sospecha de unos quinquilleros que pasaron por dicho pueblo el día del robo y los cuales no han sido habidos.

Y sigue el capítulo de robos.

Según comunica al Sr. Gobernador el Cabo de la Guardia Civil de Nava de la Asunción, le ha sido robada una mula de la cuadra en que estaba, al vecino de este pueblo Bernardino de Nicolás, sobre las 11 de la noche del día 19.

De las averiguaciones practicadas se vió que por la puerta de uno de los corrales inmediatos habían sacado la mula, sospechando el comunicante que tomaron la carretera de Arévalo.

Los ladrones han sido detenidos.

El ilustrado capitán de Artillería profesor que ha sido de esta Academia, don Juan Sirvent, salió ayer acompañado de su distinguida familia para Granada, á cuya fábrica de pólvora va destinado.

Deseamos al Sr. Sirvent un viaje muy feliz, sintiendo que se ausente de Segovia, donde deja tan buenos amigos.

Nuestro querido amigo, el médico don Donato Rodríguez, se encuentra afortunadamente restablecido de la enfermedad que durante varios días le ha retenido en cama.

El Sr. Rodríguez nos ruega que, en su nombre, demos las gracias todas aquellas personas que se han interesado por su salud.

En Corrales (Zamora) ha fallecido don Saturnino Santos y Ruiz Zorrilla, persona muy estimada en aquella provincia, donde disfrutaba de grande influencia.

A su hermano y querido amigo nuestro, el comandante de Artillería D. Justo Santos, y á su familia toda, enviamos el más sentido pésame por esta irreparable desgracia.

Ha llegado la familia del catedrático de la clase de Francés de este Instituto, D. Damián Colomés.

Reciba nuestra cariñosa bienvenida.

Juzgado Municipal

Se ha inscripto la defunción de Doña María García López, de 29 años. Nacimientos, 2.

El jueves tomó posesión del Provisorato de esta Diócesis, el Doctor en Derecho canónico y Teología, D. Juan Benlloch y Vivó.

Es el nuevo Provisor un Sacerdote de excepcional cultura y grandes dotes oratorias.

En Valencia ha desempeñado importantes cargos, entre ellos el de Fiscal eclesiástico á propuesta de nuestro Prelado, cuando era Vicario general de aquella Diócesis.

Ha sido también Rector de la iglesia de los Santos Juanes en aquella capital, y Catedrático del Seminario.

El Sr. Benlloch y Vivó viene á Segovia precedido de lisonjera y merecida fama.

También los catalanes, tan afectos á

los suyos cuando éstos gozan de reconocidos prestigios, tienen en mucha estima al nuevo Provisor de Segovia.

Felicitamos por su acertada elección á nuestro ilustre Prelado, y hacemos extensiva esta felicitación al Clero segoviano, que va á contar en su seno con tan ilustrado y virtuoso sacerdote.

Se suplica por algunos segovianos, que en la novena de los Santos Patronos se toquen los tradicionales villancicos, que de muy antiguo fueron hechos para ese novenario por el famoso maestro *Compta*, si mal no recordamos, y que á su sabor clásico unen el de ser, como decimos ya, tradicionales.

Suponemos que será atendido nuestro ruego por el sabio Sr. Cura del Salvador, segoviano de los más distinguidos y entusiasta por las tradiciones de su amada patria.

Por Real orden de 16 del actual se ha autorizado á Don Tomás Aranguren una permuta de terrenos enclavado el uno en el monte «Aguas Vertientes», de los propios del Espinar y perteneneciente el otro, situado en el mismo término, á D. Tomás Aranguren, vecino de Madrid, con las formalidades que son necesarias.

De Instrucción pública

El Ayuntamiento de Fresno de Cantespino ha propuesto, apoyándose en el artículo 6.° del reglamento para provisión de escuelas de primera enseñanza, que la vacante habida en el agregado Castiltierra, se provea con un maestro y no con una maestra.

—El Consejo universitario, ha resuelto como resolución al expediente gubernativo formado á la maestra de la escuela pública elemental de niñas de Turégano, por faltas cometidas en el desempeño de su cargo, que no se extralimite en los castigos, y se la advierta la obligación en que está de tratar á las niñas, á sus familias y á las autoridades, con afabilidad y decoro.

—Se recibieron en el Gobierno, reintegrados, los presupuestos escolares é inventarios de Valleruela de Sepúlveda.

Se han recibido el presupuesto escolar y cuenta de material de Villoslada.

—Han tomado posesión de las de Zamarramala y San Cristóbal de Cuéllar doña Mónica Corihuela y D.ª Paula Herranz, respectivamente.

—Se ha encargado interinamente durante la ausencia de la maestra de la Losa, D.ª María Maeso, maestra superior.

El Ayuntamiento de Cuéllar ha enviado la propuesta al Gobierno civil para el nombramiento de los individuos que han de formar la Junta local de enseñanza de esta villa.

—El Ayuntamiento de Villaseca ha comunicado al Sr. Gobernador, que aún no se ha presentado á tomar posesión de su cargo de maestra de aquella escuela, Doña Josefa Gómez.

Ruegan al mismo tiempo, vistas las necesidades de este pueblo, se les envíe maestro en lugar de maestra.

—Don Gil López, esposo de la maestra del pueblo de Maderuelo, ruega en comunicación fecha de ayer al Sr. Gobernador, dé órdenes al Sr. Alcalde para que ponga el V.° B.° (á lo cual se ha negado) en una autorización firmada por su esposa, á fin de hacer efectivos los derechos devengados por la referida maestra.

—El pueblo de Castillejo de Mesleon comunica sean agregados al 4.° trimestre de 1898-99, las cantidades que tienen sobrantes en la Caja de 1.ª enseñanza para que le sean descontadas en el ingreso por el primer trimestre del ejercicio actual.

—Se han recibido en el Gobierno Civil los presupuestos escolares y cuentas de material de los Huertos.

Orden de la Plaza.

Presidente de la Junta de subsistencias: Sr. C. de la Zona D. José Lacoma.

Provisiones: segundo capitán de la misma.

Visita de hospital y vigilancia: los cuerpos de la guarnición.

El General Gobernador Militar, *Cabello*.

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 20 de Octubre de 1899 á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	677,55 mm.
Temperatura del aire	15,0
Id. máxima al sol del día anterior	31,6
Id. íd. á la sombra	21,3
Id. mínima noche última	10,0
Id. íd. á cielo descubierto	8,4
Viento: dirección	O.
Fuerza aproximada	Brisa.
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas	»
Estado del cielo	Cubierto.

El encargado, *Ildefonso Rebollo*.

Nuestra Información.

Madrid 19.

Hoy publica la *Gaceta*, como ya se había anunciado, el decreto del Ministerio de la Guerra llamando al servicio activo de las armas 60.000 hombres del actual reemplazo, declarados soldados útiles por las comisiones mixtas é ingresados en caja en las zonas de reclutamiento de la Península, islas Baleares y Canarias.

A dicho decreto acompaña, como es costumbre en estos casos y la ley previene, la correspondiente distribución, por zonas de dichos 60.000 hombres.

Todavía no se sabe cuando deberán reconcentrarse en sus zonas los reclutas llamados al servicio activo; pero, desde luego puede asegurarse que tardará lo menos un mes.

* * *

Los círculos políticos van animándose á medida que se acerca la fecha señalada por el gobierno para que las Córtes se reunan nuevamente, sin duda para mucho más tiempo que en la primera parte de esta legislatura y en los dos brevísimos períodos de las accidentadas Córtes liberales de 1898.

Mientras algunos asíduos concurrentes al Salón de conferencias, se entretuvieron en comentar y discutir las noticias que llegan del Transwaal, en otros corrillos se revela la ansiedad por que llegue el día, ya próximo, en que el partido conservador comience á realizar su programa.

Dudan los liberales que éste pueda cumplirse tan pronto como los ministeriales aseguran, revelan en su sonrisa las promesas halagüeñas y propósitos de felicidad y ventura.

Así sea, dicen las personas imparciales, que no son muchas, y las que todo lo ven de color de rosa, que son menos todavía.

Faltan pocos días para que unos y otros salgan de dudas.

No faltaba quien al salir del Salón de conferencias, elevaba sus ojos hacia la crestería de aquel amplio local, decorado con los retratos de nuestros primeros tribunos y estadistas.

Entre ellos figura el gran Aparisi y Guijarro que, más que carlista consecuente y que criminalista de habilísima palabra fué, como Martos, como Río Rosas y como Olózaga un gran tribuno.

Allí dirigían algunos sus miradas, recordando que sus restos yacen casi ignorados en una fosa modesta del cementerio de la Patriarcal, desde donde irán muy pronto á la fosa común si no lo impiden sus amigos y admiradores.

* * *

Esta mañana ha despachado el Sr. Silvela con la reina. Al salir de Palacio nos dijo el presidente del Consejo que Su Majestad le había entregado el mensage que el Fomento de Barcelona la dirije pidiendo el concierto económico. El Sr. Silvela tuvo buen cuidado de recalcarnos «que la reina se había limitado» á contestar al Fomento que trasladaba el documento al gobierno.

El Sr. Silvela nos añadió que el Fomento pide en forma impositiva el concierto y de esa manera es imposible contestarle.

El gobierno, dice, no es enemigo sistemático del arriendo de las contribuciones. El Banco tuvo el territorial y fué un contrato provechoso. Opino como el Sr. Sagasta que sería muy peligroso entregar á las Diputaciones la administración de los tributos por tratarse de organismos podridos ó por lo menos viciados.

Ya estudiará el asunto el gobierno y veremos lo que se resuelve.

Es decir que el Sr. Silvela no ha dicho nada en concreto sobre el asunto.

Los personajes políticos siguen haciendo manifestaciones contrarias al concierto ecooómico. Además de Sagasta, Puigcerver y Figuerola; hoy ha declarado el duque de Tetuán, que ni política ni administrativamente pueden aceptarse esos conciertos y que los catalanes se equivocan al pedirlo para ellos.

MENCHETA

Boletín religioso

SANTOS DEL DÍA.

San Hilarión, abad; los Santos confesores Mateo y Víctor; los mártires Dasio, Tótico, Asterio; Santas Cilinia y Santa Ursola y compañeras mártires.

CULTOS

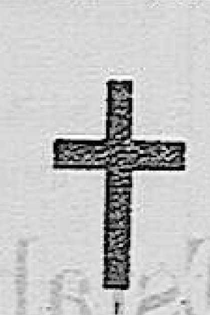
El Domingo á las ocho de la mañana habrá en el convento de San Juan de Dios, misa sacramental votiva en honor del Glorioso Patriarca San José, y acabada la misa, se reservará.

En San Martín, Rosario á las ocho de la mañana durante la Santa Misa. En San Millán, á las ocho y media. En el Salvador, á las nueve.

En San Miguel, al anochecer, rosario con exposición de S. D. M., no solemne.

En los P. P. Misioneros á las cinco y media de la mañana, dos partes de rosario, á las cuatro de la tarde, novena en honor de San Pedro Alcántara, con rosario, estación, sermón y cánticos.

Color blanco, misa de Santa Eduvígis, trasladada del día 17 de este mes, conmemoración de la octava de Santa Teresa, de San Hilario y de Santa Ursola y compañeras mártires; la epístola del libro de la Sabiduría y el santo evangelio de San Mateo, capítulo 13.



LA SEÑORA

D.ª EMILIA ALVERO Y CALVO

HA FALLECIDO EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 1899

á las cuatro de la tarde

DESPUES DE HABER RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Su desconsolado esposo el Comisario de Guerra de esta plaza Don Ricardo Bayo y de Villarroel; su madre Doña Antonia Calvo; hermano Don Enrique Alvero y Calvo; hermanos políticos Don Eduardo Bayo, Doña Bibiana Pamies y Doña Gregoria Merino, sobrinos, primos y demás parientes,

Al participar á V. tan sensible desgracia, le suplican encomiende á Dios el alma de la finada y asista á la conducción de su cadáver, hoy 21, á las cuatro de la tarde, desde la casa mortuoria, plazuela de San Martín, núm. 7, 2.°, al Cementerio, y el lunes á las diez de su mañana al FUNERAL que por su eterno descanso se celebrará en la Iglesia Parroquial de San Martín, por cuyas obras de caridad les quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despide en el Cementerio é Iglesia respectivamente. No se reparten esquelas.